

**Solicitud de Contribuciones**

**Diálogo Mundial: el VIH, los Derechos y la Ley en la época de la**

**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

**Conferencia Internacional sobre el SIDA 2018 Pre-conferencia**

**Centro de convenciones RAI, Ámsterdam**

**Domingo 22 de julio de 2018**

**¿POR QUÉ UN DIÁLOGO MUNDIAL?**

El informe de la Comisión Mundial sobre el VIH y la Legislación, *El VIH y la Legislación: Riesgos, Derechos y Salud*, fue publicado en julio de 2012. El informe interrogó la relación entre el VIH y la legislación, y produjo recomendaciones relativas a la amplitud de la respuesta al VIH al tiempo que elaboró sus conclusiones a partir de las últimas pruebas científicas disponibles y con arraigo en los principios de los derechos humanos. Entre los temas abarcados por las recomendaciones de la Comisión se cuentan los siguientes: estigma y discriminación; criminalización de la transmisión del VIH; exposición y ocultación; poblaciones clave; mujeres, niños y jóvenes; migrantes; acceso a medicamentos; y leyes de propiedad intelectual. Las recomendaciones tenían el propósito de promover legislación, políticas y prácticas para impulsar respuestas eficaces y sostenibles al VIH en consonancia con los derechos humanos.

La respuesta al VIH ha evolucionado considerablemente desde 2012. El PNUD y sus asociados, incluidos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), otras entidades de las Naciones Unidas y socios multilaterales han apoyado a 88 países a aplicar las recomendaciones de la Comisión, abordar las cuestiones relativas a los derechos humanos así como los obstáculos jurídicos que enfrentan los servicios del VIH, y a aumentar programas basados en los derechos humanos, tales como evaluaciones del entorno jurídico, auditorías jurídicas, incluidas la promoción, el examen de la legislación y la reforma legislativa relacionadas, los diálogos nacionales sobre el VIH y la legislación, el diálogo con los parlamentarios, las autoridades judiciales y las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, el acceso a las iniciativas de justicia, cursos de formación para trabajadores de la salud sobre derechos humanos y ética médica, y la promoción basada en la comunidad sobre el estigma y la discriminación, incluso a través de los medios de comunicación, así como de los líderes tradicionales y religiosos.

En los planos mundial, regional y nacional, el liderazgo político sobre el VIH y la legislación ha afectado la respuesta de manera tanto positiva como negativa. La defensa de la sociedad civil y la movilización comunitaria en torno a los derechos, la legislación y el VIH han producido resultados impresionantes sobre asuntos que van desde la inclusión, el acceso a la justicia y el acceso a los servicios, pero el espacio cívico se reduce y, en muchos lugares, las organizaciones de la sociedad civil están enfrentando un aumento de los ataques y la oposición, con consecuencias para la respuesta mundial al SIDA y más allá. Agentes como el Fondo Mundial han aumentado la inversión en programas de derechos humanos para el VIH y la tuberculosis. Además, los avances científicos relacionados con el VIH, como la profilaxis previa a la exposición, el autodiagnóstico del VIH y las implicaciones de la ampliación de la terapia antirretrovírica, como la supresión viral, reclaman un nuevo discurso en torno al VIH y la legislación.

El Diálogo Mundial ofrecerá una oportunidad para que los participantes, entre los que figuran gobiernos, sociedad civil, personas que viven con el VIH, poblaciones clave, agencias de desarrollo, donantes y organizaciones internacionales:

1. analicen los avances en la aplicación de las recomendaciones de la Comisión e intercambien buenas prácticas de eliminación de la legislación, las políticas y las prácticas punitivas que constituyen obstáculos a las respuestas eficaces al VIH y hagan cumplir la legislación protectora;
2. examinen el papel de los dirigentes políticos en la eliminación de la legislación punitiva y el cumplimiento de la legislación, las políticas y las prácticas protectoras necesarias para enfrentar las persistentes cuestiones jurídicas y de derechos humanos en torno al VIH y las coinfecciones relacionadas, como por ejemplo tuberculosis y hepatitis viral;
3. exploren el cambiante entorno de financiamiento del VIH, los derechos humanos y la legislación; e
4. investiguen las cuestiones nuevas y emergentes en la ciencia relacionada con el VIH y las lecciones para VIH y la legislación. Además de la promoción de respuestas de salud basadas en los derechos, incluyendo para coinfecciones relacionadas con HIV, como por ejemplo tuberculosis y hepatitis viral, así como la Cobertura Universal de Salud, en el contexto de la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### **¿POR QUÉ ES IMPORTANTE SU CONTRIBUCION?**

Con el propósito de lograr el mayor impacto posible, el Diálogo Mundial se verá enriquecido con aportes de diversos actores: representantes gubernamentales (de los Ministerios de Salud, Justicia, Finanzas, Comercio, Género, etc.); personas particulares; comunidades; grupos de la sociedad civil;

poblaciones clave; personas que viven con el VIH; el mundo académico; entidades de las Naciones Unidas; asociados para el desarrollo y donantes.

El Diálogo Mundial procura extraer lecciones de las experiencias y conocimientos de quienes hacen, interpretan y aplican la legislación, así como de los más afectados por la legislación, las políticas y las prácticas en el contexto del VIH y las coinfecciones relacionadas. Su experiencia y conocimiento sobre la manera en que las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre el VIH y la Legislación han influido sobre la respuesta al VIH, el acceso a la justicia y el acceso a los servicios de salud y VIH en su comunidad y en su país, las exitosas asociaciones y colaboraciones que ha fomentado la aplicación, los desafíos que han obstaculizado el progreso y sus sugerencias sobre cómo abordarlos serán muy apreciadas.

### ¿SOBRE QUÉ DEBE VERSAR SU CONTRIBUCION?

Las contribuciones deberán abordar uno o una combinación de los siguientes temas:

1. **Buenas prácticas** sobre el modo en que las recomendaciones de la Comisión han contribuido a la promoción de un positivo entorno jurídico y normativo para el VIH en su comunidad o país.
2. El papel de los **dirigentes políticos** en la eliminación de la legislación punitiva y la aplicación de legislación, políticas y prácticas protectoras, especialmente en relación con el estigma y la discriminación, la igualdad de género, la criminalización de conductas y grupos.
3. El **marco de financiación** que se requiere para abordar la legislación, las políticas y prácticas punitivas que impiden la eficaz respuesta contra el VIH, los derechos en materia de salud sexual y reproductiva y las respuestas de salud relacionadas con el VIH, así como exitosos modelos de financiación.
4. Oportunidades para la promoción de los programas de derechos humanos relacionados con el VIH, la salud sexual y reproductiva, las coinfecciones relacionadas con el VIH, como por ejemplo tuberculosis y hepatitis viral, así como la Cobertura Universal de Salud, en el contexto de la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible.

Las contribuciones deben basarse en conocimientos adquiridos a través de la experiencia personal y directa en cualquiera de los siguientes medios:

- a. como persona que vive con el VIH o una coinfección relacionada
- b. como perteneciente a una población clave o vulnerable

- c. mediante la prestación de servicios relacionados con el VIH, incluidos servicios jurídicos y de acceso a la justicia
- d. mediante la vigilancia y reforma de la legislación y normativa relacionadas con el VIH o con las coinfecciones
- e. a través de la sensibilización de los legisladores y de los agentes encargados de hacer cumplir la ley
- f. mediante la formación de trabajadores de la salud sobre los derechos humanos y la ética médica relacionada con el VIH
- g. a partir de la alfabetización jurídica, la promoción o programación respecto de los derechos humanos
- h. mediante la ejecución de investigaciones y el trabajo académico sobre el VIH y la legislación
- i. a partir del enfrentamiento del estigma y la discriminación asociados con el VIH, incluso en los medios de comunicación

## ¿CÓMO PRESENTAR SU CONTRIBUCION?

### Idioma

Se acogen propuestas en inglés, francés, ruso y español.

### Examen de las contribuciones

Todas las propuestas deben enviarse a [info@hivlawcommission.org](mailto:info@hivlawcommission.org) para ser revisadas por un Comité de Examen de Contribuciones responsable de identificar las contribuciones que compartir en el Diálogo Mundial. El Comité de Examen de Contribuciones constará de personas que viven con el VIH, representantes de grupos de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos, entidades de las Naciones Unidas y entidades multilaterales que trabajan en torno a cuestiones de VIH, derechos humanos, salud pública y legislación.

### Confidencialidad de las contribuciones

Las contribuciones se pueden presentar en dos niveles: **público** o **confidencial**. Sírvase **indicar claramente si usted quisiera que su contribución fuera confidencial**. Si quisiera que su contribución fuera confidencial, proporcione **dos versiones** de la contribución: (1) una versión confidencial, que solo verá la Secretaría; y (2) una versión pública de la cual se haya eliminado toda la información confidencial, y que debe presentarse al Comité de Examen de Contribuciones.

Tenga en cuenta que, aunque no es posible compartir todas las contribuciones en el Diálogo Mundial, todas las contribuciones serán de aporte a los documentos finales de este.

### **Formato de las contribuciones**

Todas las contribuciones deben ceñirse a la plantilla para contribuciones que se proporciona a continuación:

- **Formato carta:** las contribuciones no deben tener más de 5 páginas de extensión (con un máximo de 2000 palabras en la parte principal), en papel tamaño A4. Las contribuciones deben estar en formato PDF (.pdf), RTF (.rtf) o Word (.doc, docx). (Tenga en cuenta que, si su contribución es confidencial, solo se compartirá la versión pública con el Comité de Examen de Contribuciones.)
- **Formato de audio o de video:** las contribuciones en formato de audio o de video no deben tener más de 10 minutos de duración. (Si su contribución de audio o video es confidencial, no mencione su nombre ni su información de contacto en esta; inclúyala en el mensaje de correo electrónico que acompañe su contribución .)
- **Contribuciones de audio o de video en línea:** las contribuciones que no puedan enviarse por correo postal o electrónico pueden presentarse en línea. Se pueden cargar en "youtube.com" o en "vimeo.com" con una cuenta personal. Asegúrese de proteger su video como "privado" y envíenos por correo electrónico el vínculo y contraseña de su video.

### **¿CUÁNDO DEBE ENVIARLA?**

El plazo para presentar las contribuciones **vence el 15 de mayo de 2018 a las 23:59 [hora de Nueva York]**.Tenga en cuenta que solo se aceptarán 2 contribuciones por persona u organización.

### **¿A DÓNDE DEBE ENVIARLA?**

Todas las contribuciones deben enviarse a: [info@hivlawcommission.org](mailto:info@hivlawcommission.org)

La línea del asunto debe decir: "Contribución al Diálogo Mundial\_<<grado de confidencialidad>>\_<<Área(s) temática(s) de la contribución>>"; (p. ej., Contribución Pública\_Buenas prácticas/financiación).